HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 588

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DIVERSAS REFORMAS Y REPARACIONES EN EL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N°5, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

588

19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 15 de agosto de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Jardín de Infantes Municipal N°5;

CONSIDERANDO:

Que los padres han acercado a este bloque diversas preocupaciones a este bloque por cuestiones edilicias del jardín;

Que la sala de música carece de la correcta iluminación, haciendo más complicado su uso;

Que los juegos externos están en mal estado y requieren de una puesta en valor;

Que el reemplazo del arenero por piso de goma proveería mayor seguridad a los niños que juegan ahí;

Que es responsabilidad del Municipio atender al mantenimiento de los Jardines de Infantes Municipales;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para

588

19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

llevar a cabo diversas reformas y reparaciones en el Jardín de Infantes Municipal N°5 ubicado en Diagonal Salta n°1230, de la Ciudad de Martínez, entre las que se incluyen:

- Puesta en valor de los juegos externos
- Reemplazo del arenero por piso de goma
- Reparación de la luminaria en la sala de música

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras Públicas

SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 AGO 2024
Hora 11:05 hs
RECIBIDO